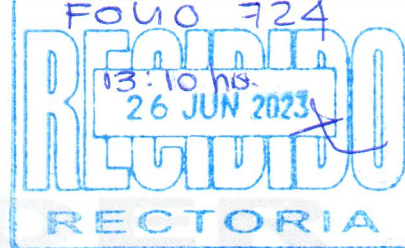




Cuernavaca, Mor., a 26 de junio de 2023.

OFICIO NUM. ESAF/AEOPA/115/2023

ASUNTO: Firma de Acta de Inicio de Auditoría.



**LIC. MAGNOLIA JANET SALAS TINOCO
ENCARGADA DE DESPACHO DEL
CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
P R E S E N T E.**

Por medio del presente oficio, en seguimiento a los procesos de auditoría y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4 fracción XVII, 6, 7, 19, 21 al 27, 57, y 87 fracción III, VI, VII, XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículo 28, 97, 98 fracción I del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y numeral III.2 de los Lineamientos Técnicos y Criterios de Auditoría de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, hago de su conocimiento que se llevara a cabo el día **03 de julio de 2023**, a las **09:00** horas, en las instalaciones del **Centro Morelense de las Artes**, la **firma del acta de inicio** de la auditoría número **A01-21-AEOPA-CMA**, de la revisión y fiscalización de la **Cuenta Pública del ejercicio 2021**. Solicitado a Usted, sea tan amable de proporcionar todas las facilidades para llevar a cabo dicho acto y a su vez remita con tres días de anticipación al evento, vía correo electrónico organismos.a@esaf-morelos.gob.mx, los datos del personal participante (Titular del Ente, Director Administrativo, Órgano Interno de Control y Enlace de auditoría), tal como INE y nombramientos respectivos.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. YURENE BRITO ÁVILA
AUDITOR ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A" DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**



c.c.p.. Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento.

c.c.p. Lic. Sonia Leticia Martínez Patiño.- Rectora del CMA por el periodo del 01 de enero al 03 de febrero de 2021. - Mismo fin.

c.c.p. Lic. Gudelia Colín Moreno.- Rectora del CMA por el periodo del 04 de febrero al 15 de octubre de 2021. - Mismo fin.

c.c.p. Mtro. José Blas Cuevas Díaz.- Encargado de Despacho de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. - Mismo fin

c.c.p.. Archivo/Minutario.

*mbg.

**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
CUENTA PÚBLICA 2021 NÚMERO DE AUDITORÍA A01-21-AEOPA-CMA**

NÚM DE ACTA AI01

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **09:00** horas del día **03 de julio** del 2023; constituidos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Centro Morelense de las Artes**, con domicilio en Avenida José María Morelos No. 263 Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Se encuentran presentes el **Lic. Yurene Brito Ávila**, Auditor Especial, el **Lic. Juan Guillermo Saviñón Antuñano**, Director del área, la **Lic. Anahi Guadalupe Fuentes Roque**, Jefe de Departamento del área Financiera y la **L.C.F. Maria de la Luz Benitez Gómez**, Auditor Responsable; personal adscrito a la **Auditoría Especial de Organismos Públicos "A" de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos**; quienes acreditan su personalidad con credenciales laborales expedidas por la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, de las cuales se anexa copia simple.

----- Así mismo se encuentran presentes por parte del **Centro Morelense de las Artes** la **Mtra. Magnolia Janet Salas Tinoco**, quien acredita su personalidad con nombramiento de **Encargada de Despacho del Centro Morelense de las Artes** de fecha **16 de octubre de 2021**, así como la renovación de su nuevo nombramiento como **Encargada de Despacho de la Rectoría del Centro Morelense de las Artes** de fecha **01 de agosto de 2022**, ambos expedidos por el C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador del Estado de Morelos y quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **IDMEX2343232609**; la **C.P. Jessica Margot Figueroa García**, **Directora de Finanzas y Recursos Humanos**; así como la **Mtra. Lady Nancy Solano Maya**, **Comisario Público del Centro Morelense de las Artes**; en su carácter de Testigos de asistencia, quienes se acreditan con su nombramiento e identifican con credencial para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral con números de folios **IDMEX2141438674** y **IDMEX1865558639** respectivamente, anexándose copias simples de los documentos, con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

HECHOS

--- **PRIMERO.** -- Hacen constar los servidores públicos presentes, el cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracción XVII, 6, 7, 19, 21 fracciones I, IV a la XXVII y del 22 al 27, 87 fracciones III, VII, XII y XXXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de

----- **PASA A LA FOJA NÚM. 2** -----

**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
CUENTA PÚBLICA 2021 NÚMERO DE AUDITORÍA A01-21-AEOPA-CMA**

NÚM DE ACTA AI01

----- **FOJA NÚM. 2** -----

Morelos; 28, 97, 98 fracción I Reglamento Interior de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; y numeral III. 2 de los Lineamientos Técnicos y Criterios de Auditoría de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

--- **SEGUNDO.** - Se hace del conocimiento a la **Mtra. Magnolia Janet Salas Tinoco, Encargada de Despacho del Centro Morelense de las Artes** que a partir de esta fecha se da inicio a la **Auditoría del Centro Morelense de las Artes**, con número **A01-21-AEOPA-CMA**, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021**; la cual fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021; solicitándole todas las facilidades con el objeto de proporcionar la documentación e información necesaria para el desarrollo de los trabajos de auditoría; así mismo se le pide en este acto designar al servidor público que fungirá como enlace para coordinar los requerimientos, solicitudes y entrega de la información de todas las actividades relacionadas con la auditoría; designado a la **C.P. Jessica Margot Figueroa García, Directora de Finanzas y Recursos Humanos**.

--- **TERCERO.** - Se hace de su conocimiento a la **Mtra. Magnolia Janet Salas Tinoco, Encargada de Despacho del Centro Morelense de las Artes**, que la documentación e información preliminar solicitada y proporcionada para el desarrollo de la etapa de planeación, será utilizada también en la etapa de ejecución y en las etapas subsecuentes de la auditoría, hasta concluir el proceso de fiscalización; de igual manera, se podrá requerir información y documentación complementaria durante todo el proceso de fiscalización para lo cual la Entidad fiscalizada deberá proporcionar a esta Entidad de Fiscalización; en caso contrario, se hará acreedor a las sanciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 21 fracciones X, 57 y 87 fracción VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Leída el acta y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **10:00hrs.** de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce de todos y cada una de las fojas, los que en ella intervinieron, haciendo constar que este documento fue elaborado en cuatro ejemplares (uno para el Ente público, dos para archivo de la Auditoría y uno para el OIC).

----- **PASA A LA FOJA NÚM. 3** -----


**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
CUENTA PÚBLICA 2021 NÚMERO DE AUDITORÍA A01-21-AEOPA-CMA**

NÚM DE ACTA AI01

----- FOJA NÚM. 3 -----

----- CONSTE -----


**POR LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**



Lic. Yurene Brito Ávila
Auditor Especial de Organismos Públicos "A"



Lic. Juan Guillermo Saviñón Antuñano
Director del área de Organismos "A"

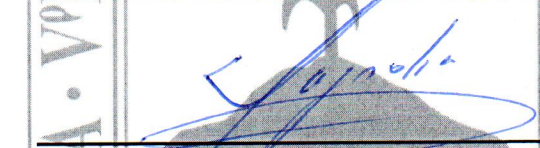


Licda. Anahi Guadalupe Fuentes Roque
Jefe de Departamento del área Financiera
de Organismos Públicos "A"



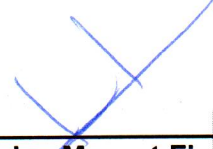
L.C.F. Maria de la Luz Benitez Gómez
Auditor Responsable

**POR LA ENTIDAD FISCALIZADA
CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES**



Mtra. Magnolia Janet Salas Tinoco
Encargada de Despacho

TESTIGOS DE ASISTENCIA



C.P. Jessica Margot Figueroa García
Directora de Finanzas y Recursos
Humanos, así como Enlace



Mtra. Lady Nancy Solano Maya
Comisario Público

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INICIO DE LA AUDITORÍA NÚMERO A01-21-AEOPA-CMA DEL CUENTA PÚBLICA CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021







YURENE BRITO AVILA

AUD ESPECIAL DE ORGANISMOS PUBLICOS 'A'

 AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PUBLICOS A





JUAN GUILLERMO Saviñon ANTUÑANO

DIRECTOR DE AREA DE ORGANISMOS PUBLICOS 'A'

 AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PUBLICOS A

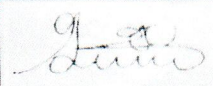




ANAHI GUADALUPE FUENTES ROQUE

JEFA DE DEPARTAMENTO DE AREA FINANCIERA

 AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS PUBLICOS A



Mtra. Giovanna María González Cerezo

Directora General de Administración

VIGENCIA: MARZO 2024

 Esta credencial identifica al portador como trabajador del ESAF, es única e intransferible. Es inválida si presenta tachaduras o enmendaduras

TIPO DE SANGRE: ORH +

NO. DE EMPLEADO: 152



Mtra. Giovanna María González Cerezo

Directora General de Administración

VIGENCIA: MARZO 2024

 Esta credencial identifica al portador como trabajador del ESAF, es única e intransferible. Es inválida si presenta tachaduras o enmendaduras

TIPO DE SANGRE: ORH +

NO. DE EMPLEADO: 159



Mtra. Giovanna María González Cerezo

Directora General de Administración

VIGENCIA: MARZO 2024

 Esta credencial identifica al portador como trabajador del ESAF, es única e intransferible. Es inválida si presenta tachaduras o enmendaduras

TIPO DE SANGRE: ORH +

NO. DE EMPLEADO: 180

*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]






**MARIA DE LA LUZ
BENITEZ GOMEZ**

AUDITOR

AUDITORIA ESPECIAL DE ORGANISMOS
PÚBLICOS A




**Mtra. Giovanna Maria
González Cerézo**
**Directora General de
Administración**

VIGENCIA: MARZO 2024

Esta credencial identifica al portador como
trabajador del ESAF, es única e
intransferible. Es inválida si presenta
tachaduras o enmendaduras

TIPO DE SANGRE:
ORH +

NO. DE EMPLEADO:
16






MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SALAS
TINOCO
MAGNOLIA JANET

SEXO M


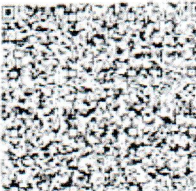
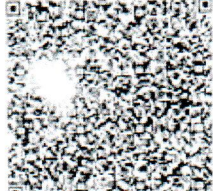



DOMICILIO
C SALTO DE AGUA 200 EDIF C 203
PBLO TLALTENANGO 62170
CUERNAVACA, MOR.

CLAVE DE ELECTOR SLTNMG88013130M100

CURP SATM880131MVZLNG01 AÑO DE REGISTRO 2006 02


FECHA DE NACIMIENTO 31/07/1988 SECCIÓN 0244 VIGENCIA 2022 - 2032

INE

IDMEX2343232609<<0244075018054
8801317M3212312MEX<02<<34005<4
SALAS<TINOCO<<MAGNOLIA<JANET<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FIGUEROA
GARCIA
JESSICA MARGOT

SEXO M



DOMICILIO
AV EMILIANO ZAPATA 43
COL ANTONIO BARONA 82320
CUERNAVACA, MOR.

CLAVE DE ELECTOR FGGRJS83071317M300

CURP FIGRJS0713MMSGRS05 AÑO DE REGISTRO 2001 02

FECHA DE NACIMIENTO 13/07/1983 SECCIÓN 0253 VIGENCIA 2013 - 2023







INE

IDMEX2141438674<<0253024293553
8307130M2312318MEX<02<<14073<0
FIGUEROA<GARCIA<<JESSICA<MARGO


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SOLANO
MAYA
LADY NANCY

FECHA DE NACIMIENTO 05/12/1988

SEXO M



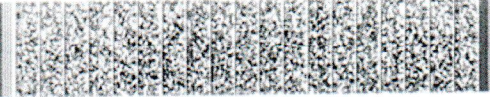

DOMICILIO
C INSURGENTES LT 614
COL MORELOS 62577
JIUTEPEC, MOR.

CLAVE DE ELECTOR SLMYLD88120517M700

CURP SOML881205MMSLYD11 AÑO DE REGISTRO 2006 02

ESTADO 17 MUNICIPIO 011 SECCIÓN 0436

LOCALIDAD 0001 EMISION 2019 VIGENCIA 2029

INE

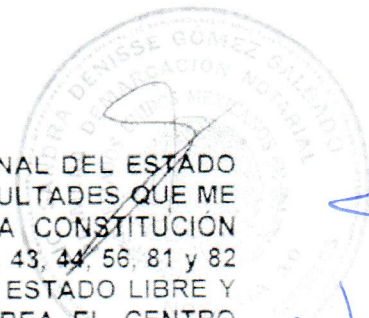
IDMEX1865558639<<0436076410878
8812050M2912316MEX<02<<05037<7
SOLANO<MAYA<<LADY<NANCY<<<<<<<



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
ESTADO DE MORELOS
1931



CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 70, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2, 6, 43, 44, 56, 81 y 82 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 10, 11 Y 12 DE LA LEY QUE CREA EL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES; ASÍ COMO 21, 22 Y 65 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES; TENGO A BIEN DESIGNAR A:

MAGNOLIA JANET SALAS TINOCO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COMO

ENCARGADA DE DESPACHO
DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A DICHA DESIGNACIÓN, PUDIENDO DESEMPEÑAR LEGALMENTE TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE ORIGINALMENTE CORRESPONDEN AL TITULAR DEL CITADO CENTRO, Y DEBIENDO GESTIONAR OPORTUNAMENTE EL DEBIDO DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL MISMO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE, SIN QUE POR ELLO GENERE MAYORES DERECHOS O PRESTACIONES DE LOS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN POR SU ENCARGO ORIGINAL.

CUERNAVACA, MORELOS, A 16 DE OCTUBRE DE 2021, CON EFECTOS A PARTIR DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Cuauhtémoc Blanco Bravo

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

EL PRESENTE SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 70, FRACCIÓN XXVI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2, 6, 43, 44 Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 4, 5, FRACCIÓN II, Y 12 DE LA LEY QUE CREA EL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES; ASÍ COMO 7, FRACCIÓN II, 8, FRACCIÓN I, 21, 22 Y 65 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES; TENGO A BIEN DESIGNAR A:

MAGNOLIA JANET SALAS TINOCO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COMO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A DICHA DESIGNACIÓN, PUDIENDO DESEMPEÑAR LEGALMENTE TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE ORIGINALMENTE LE CORRESPONDEN A LA PERSONA TITULAR DEL CITADO CENTRO, Y DEBIENDO GESTIONAR OPORTUNAMENTE EL DEBIDO DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL MISMO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

CUERNAVACA, MORELOS; A 1º DE AGOSTO DE 2022, CON EFECTOS A PARTIR DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS**

Cuahtémoc Blanco Bravo

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

EL PRESENTE SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS

Organismo: **Centro Morelense de las Artes**
Sección: **Rectoría**
Área o Depto: **Dir. Finanzas y Rec. Hum.**
Oficio Núm.:
Asunto: **Nombramiento**

Cuernavaca, Mor., a 07 de febrero de 2023

C. Jessica Margot Figueroa García

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 12 al 16 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y con las facultades que al efecto me confiere la fracción III, del artículo 12 de la Ley que crea al Centro Morelense de las Artes y en mi carácter de Encargada de Despacho de la Rectoría del Centro Morelense de las Artes, conforme a la designación emitida por el C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos. Tengo a bien expedir a su favor, el nombramiento de **Directora de Finanzas y Recursos Humanos**, adscrita a la Secretaría Administrativa

BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE TRABAJO:

1. Tendrá el carácter de trabajador de CONFIANZA, en términos del artículo 4 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, ya que realizará funciones:
 - I. Formular y verificar que las liberaciones de recursos financieros de las aportaciones estatales e ingresos propios para el gasto corriente y de operación, se realicen en términos de la normatividad aplicable y conforme al presupuesto autorizado;
 - II. Tramitar mensualmente las ministraciones de las aportaciones estatales ante la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que sean liberados los recursos en tiempo y forma;
 - III. Verificar y tramitar el ejercicio del gasto corriente del Centro, a través de la revisión de facturas y presupuestos para su registro;
 - IV. Revisar y supervisar que el sistema contable cumpla con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable, a fin de obtener mejores resultados, así como tener un control y registros transparentes de los recursos asignados al Centro;
 - V. Supervisar y revisar que los movimientos de personal del Centro cumplan con los requerimientos necesarios, a través de la observancia de la normativa aplicable, para su correcta aplicación en tiempo y forma;
 - VI. Supervisar los expedientes del personal adscrito al Centro, mediante la revisión de documentos y movimientos realizados, con la finalidad de que estén actualizados para su consulta;
 - VII. Coadyuvar con la persona titular de la Secretaría Administrativa en la contratación, desarrollo, capacitación, promoción y adscripción del personal del Centro, de conformidad con la normativa aplicable;
 - VIII. Llevar a cabo el análisis de los perfiles de puesto e informar a la persona titular de la Secretaría Administrativa del cumplimiento a los mismos;
 - IX. Vigilar que el desempeño del personal del Centro sea el óptimo para el cumplimiento de sus funciones, integrando y actualizando el archivo y expedientes del personal;
 - X. Efectuar evaluaciones de desempeño del personal del Centro e informar los resultados a la persona titular de la Secretaría Administrativa, cuando resulte necesario;
 - XI. Actualizar la estructura orgánica, el tabulador de sueldos y el catálogo de puestos del Centro cuando resulte necesario;

MB





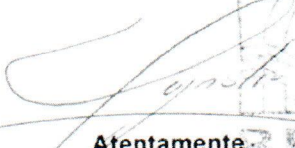
MORELOS

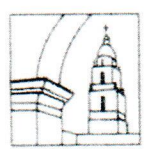
Organismo: **Centro Morelense de las Artes**
 Sección: **Rectoría**
 Área o Depto.: **Dir. Finanzas y Rec. Hum.**
 Oficio Núm.:
 Asunto: **Nombramiento**

- XII. Llevar el registro y control de la asistencia del personal y los permisos otorgados al mismo, así como de la asignación de periodos vacacionales.
- XIII. Asistir y representar a la persona titular de la Secretaría Administrativa en el trámite de licencias del personal, así como en los casos de sanciones, remoción y cese de personal del Centro,
- XIV. Coordinar la integración de la carpeta de información financiera y cuenta pública y sus informes,
- XV. Establecer los procedimientos, cuentas y registros para llevar a cabo la contabilidad,
- XVI. Supervisar el adecuado funcionamiento y aplicación del sistema contable, así como el control de la documentación comprobatoria de la ejecución del gasto correspondiente
- XVII. Y las demás que le delegue su jefe superior inmediato.

- 2. El salario quincenal neto que recibirá el trabajador será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y cubrirá los días 15 y 30 de cada mes, mediante depósito bancario.
- 3. La jornada laboral será de 8 (ocho) horas, con un horario de 9:00 a 17:00 horas, tendrá media hora para ingerir alimentos fuera del centro de trabajo. Los descansos semanales serán los días sábados y domingos, los descansos obligatorios serán los días que establece el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
- 4. Prestará sus servicios en el área de su adscripción, ubicada en Av. José María Morelos, No 263, colonia Centro, código postal 62000, en Cuernavaca, Morelos.
- 5. Datos del trabajador:
Edad: 39 años **Nacionalidad:** Mexicana **Estado Civil:** Soltera **Sexo:** Femenino **Grado Máximo de Estudios:** Licenciatura **Domicilio:** Privada San Vicente Zacualpan No.51 Col. Lomas de Ahuatlán, Cuernavaca Morelos C.P. 62130

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]


Atentamente,
Mtra. Magnolia Janet Salas Tinoco
Encargada de Despacho de la Rectoría
Del Centro Morelense de las Artes.





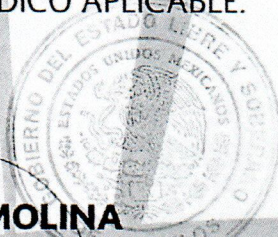
CUERNAVACA, MORELOS A 16 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN X, 13 FRACCIONES XXI, 30 IV Y V, 65 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 1, 2, 4 FRACCIÓN IV, 8, 11 Y 12 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, TENGO A BIEN EXPEDIR EL PRESENTE NOMBRAMIENTO A:

**LADY NANCY SOLANO MAYA
COMISARIO PÚBLICO EN EL CENTRO
MORELENSE DE LAS ARTES**

A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2023, CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN JURÍDICO APLICABLE.

**AMÉRICA B. JIMÉNEZ MOLINA
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Cuernavaca, Mor., a 15 de noviembre de 2023
OFICIO NUM. ESAF/AEOPA/215/2023



MTRA. MAGNOLIA JANET SALAS TINOCO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA RECTORÍA
DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES
P R E S E N T E.

Derivado del proceso de Fiscalización de la auditoría número **A01-21-AEOPA-CMA** practicada al “**Centro Morelense de las Artes**”, por el periodo del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2021, me permito convocarle a la celebración del **Comité de Solventación**, el próximo **23 de noviembre de 2023**, en punto de la **10:00 horas**, en las oficinas de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, ubicado en Calle Cecilio A. Róbelo S/N Colonia del Lago, Código Postal 62470, Cuernavaca, Morelos; a efecto de dar a conocer el resultado del análisis de la documentación y argumentos presentados para aclarar o solventar las observaciones formuladas; lo anterior con fundamento en los artículos 33 al 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; artículo 98 fracciones VI y VII, artículos del 101 al 108 del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y numeral III.8 de los Lineamientos Técnicos y Criterios de Auditoría de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; en caso de designar un representante quien participará en el comité de solventación, se le solicita notificar mediante oficio de designación a más tardar dos días antes del evento, anexando copia de una identificación oficial del representante.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

LIC. YURENE BRITO ÁVILA

AUDITOR ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS “A” DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

c.c.p. Mtro. José Blas Cuevas Díaz. - Encargado de Despacho de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. - Para su conocimiento.
c.c.p. Órgano Interno de Control. - Mismo fin
c.c.p. Archivo/Minutario
c.c.p. Expediente Jurídico